



HECHO ESENCIAL
LATAM Airlines Group S.A
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°306

Santiago, 25 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial – Distribución de Dividendo Definitivo.

Estimado señor Presidente:

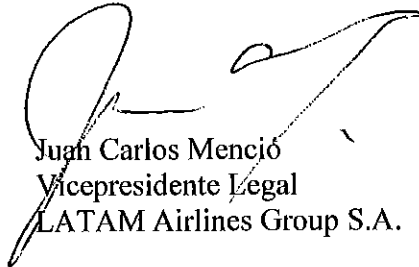
De acuerdo con lo dispuesto por la Circular número 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (“LATAM”) celebrada con esta fecha 25 de abril de 2019, se aprobó la distribución de un dividendo signado con el N°50, Definitivo, Mínimo Obligatorio, hasta completar el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2018, esto es, la suma equivalente en pesos de US\$54.580.443,06, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,090006185096 por acción, que se pagará el día jueves 16 de mayo de 2019, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio “observado” publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 10 de mayo de 2019.

Tendrán derecho a percibir dicho Dividendo Definitivo los accionistas de la Compañía a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 10 de mayo de 2019.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 8 de mayo de 2019, en el diario “La Tercera” de Santiago.

Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Carlos Mención
Vicepresidente Legal
LATAM Airlines Group S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:
 - 1.01 N° de R.U.T.: 89.862.200-2
 - 1.02 Fecha de envío de original: 25.04.2019
 - 1.03 Nombre de la sociedad: LATAM Airlines Group S.A.
 - 1.04 N° en Registro de Valores: 0306
 - 1.05 Serie afecta: Única
 - 1.06 Código bolsa: LTM
 - 1.07 Individualización del movimiento: 50

2. Acuerdo y monto del dividendo:
 - 2.01 Fecha de acuerdo: 25.04.2019
 - 2.02 Toma del acuerdo: 1
 - 2.03 Monto del dividendo: 54.580.443,06
 - 2.04 Tipo de moneda: US

3. Acciones y accionistas con derecho:
 - 3.01 Número de acciones: 606.407.693
 - 3.02 Fecha límite: 10.05.2019

4. Carácter del dividendo:
 - 4.01 Tipo dividendo: 2
 - 4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2018
 - 4.03 Forma de pago: 1

5. Pago del dividendo en dinero:
 - 5.01 Pago en dinero: 0,090006185096
 - 5.02 Tipo de moneda: US
 - 5.03 Fecha de pago: 16.05.2019

6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.

7. Observaciones:

7.01 El tipo de cambio a utilizar será el “Dólar Observado” publicado en el Diario Oficial el día 10 de mayo de 2019.

7.02 El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 90 días contado desde el 16 de mayo de 2019, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Asimismo, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito, el pago del dividendo les será enviado mediante cheque nominativo, por correo certificado despachado al domicilio con que el accionista figure en los registros de la Sociedad. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 9 de mayo de 2019. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 16 de mayo de 2019, o bien en el caso que hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A., los cheques pasarán a la custodia de esta última hasta que sean retirados por los señores accionistas, mediante cheque nominativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas, y viernes y vísperas de festivos, de 9:00 a 16:00 horas.

7.03 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 8 de mayo de 2019, en el diario “La Tercera” de Santiago.

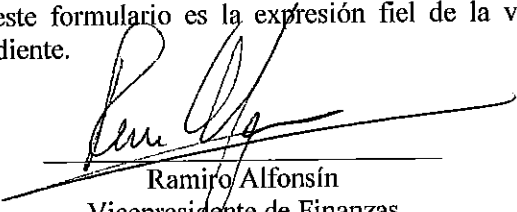
7.04 La sociedad informante es abierta.

7.05 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2018.

7.06 La junta ordinaria de accionistas de la sociedad informante acordó distribuir como dividendo el 30% de las utilidades del ejercicio 2018, que equivale a un monto de US\$54.580.443,06.

7.07 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.


Ramiro Alfonsín
Vicepresidente de Finanzas
LATAM Airlines Group S.A.